

ESCRITO DE ALEGACIONES EN RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 7-12-2015 A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Deben introducirse específicamente las modificaciones solicitadas (en sus aspectos esenciales) en los apartados correspondientes del formulario de solicitud de modificaciones aunque se detallen en el apartado 2.5 de la Memoria.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Aunque no se indica en el formulario de solicitud de modificación, se ha cambiado la redacción del apartado 4.1. Concretamente, al inicio del mismo se ha introducido un párrafo dedicado a especificar el Perfil de ingreso (el texto ya figuraba en el apartado 4.2) y, al final, de dicho apartado, se incluye un texto dedicado a explicar el Campus Preuniversitario Comillas. Se acepta la modificación pero debe incluirse en el apartado correspondiente del formulario de solicitud de modificación.

No era nuestra intención solicitar ninguna modificación con respecto a este punto. La Subdirección general de coordinación académica y régimen jurídico, una vez que se enviaron las modificaciones, nos hizo modificar este punto, cambiando lo que existía en el apartado 4.2 al apartado 4.1. Solicitamos ahora la modificación.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe revisar la redacción del sistema de evaluación 05 pues en su versión modificada no está clara su referencia.

Se concreta más este sistema de evaluación:

El sistema de evaluación 05: Participación activa del alumno en clase.

También se añade la siguiente explicación en el apartado 5.1:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
SE1	Exámenes Ejercicio organizado de manera colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno que puede adoptar diversos formatos y plantear distintas modalidades de preguntas. Se pide que el examinando responda de la forma en que se le requiera a un número variable de enunciados, textos o materiales planteados por el profesor con la finalidad expresa de calibrar la competencia adquirida por el estudiante en los ámbitos que correspondan.
SE2	Evaluación de ejercicios prácticos/resolución de problemas El profesor plantea ejercicios prácticos, supuestos y casos prácticos en los que el alumno deberá resolver los problemas planteados aplicando contenidos de las materias. Permite la evaluación del nivel de comprensión de conceptos y la aplicación de los mismos a situaciones concretas así como la valoración del nivel de adquisición de competencias.
SE3	Evaluación de exposiciones individuales/grupales Ejercicio organizado de manera pública, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno en medio oral. Se pide que los examinandos expongan públicamente, de modo oral tanto individual como colectivamente. Tal presentación pública se plantea con el objeto expreso de calibrar la competencia adquirida por los estudiantes en los ámbitos que

	correspondan. Limitado en el tiempo y en los tipos o formatos de los materiales de presentación o distribución disponibles para los alumnos.
SE4	Monografías individuales/grupales Actividad propuesta por el profesor a partir de instrucciones explícitas y precisas que será realizada de forma individual o grupal, en función de las competencias que evalúa y de su contenido formativo. Puede consistir en la presentación de un trabajo escrito cuya modalidad y formato debe ser acorde a los requerimientos del profesor. Si se considera idóneo, en función de las competencias a evaluar, puede requerir una exposición pública, ya sea individual o grupal.
SE5	Participación activa del alumno en clase Cantidad y calidad de las intervenciones del alumno en las sesiones presenciales, demostración objetiva de la búsqueda y manejo de información adicional, valorándose por parte del profesor de la materia tanto las aportaciones como las actitudes del alumno, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia
SE6	Participación activa del alumno en el proceso tutorial Control por parte del profesor de la capacidad del alumno de progresar adecuadamente en el proceso de aprendizaje, generalmente asociado a la producción de un trabajo académico de cierta complejidad, profundidad y extensión (especialmente trabajos fin de grado) que requiera del alumno el cumplimiento de las indicaciones y directrices del tutor, en determinados plazos fijados, con una determinada metodología explicitada. Se desarrolla generalmente a lo largo de un período prolongado, como mínimo un cuatrimestre

Se deben revisar los sistemas de evaluación del Trabajo fin de Grado. No se entiende, por ejemplo, que en la Memoria sometida a modificación no se incluya el SE03 (Evaluación de exposiciones individuales). En la memoria verificada se incluía el SE04 (Presentación pública (exposición conceptual)), que en la nueva memoria no consta entre los sistemas de evaluación.

Se corrige este aspecto y se incluye la SE03 *Evaluación de exposiciones individuales* en la evaluación del TFG, añadida al SE06 *Participación activa del alumno en el proceso tutorial*

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda unificar la etiqueta 'semestre' o 'cuatrimestre' en la distribución temporal de las asignaturas ya que se utilizan ambas etiquetas con el mismo valor.

Se corrige el error en todos los aspectos de la memoria dejando en todos la etiqueta de semestre.

Se recomienda distribuir la carga crediticia durante todo el grado de manera equilibrada. Por ejemplo, en el último curso, en el primer semestre se cursan 24 créditos y en el segundo 27 lo que implica que los créditos que restan se suman a los anteriores periodos, ocasionando una carga superior.

En la memoria se especifican 30 y 30 créditos en cada uno de los semestres de cada uno de los cursos. Se aclaran estos términos en las tablas del apartado 5.1.

Se recomienda revisar la redacción de las actividades formativas pues en su versión modificada, al contrario que en la versión de la memoria verificada, algunas no hacen referencia a la perspectiva del estudiante sino a la del docente (por ejemplo, A01 y A06).

Se amplía la información sobre las actividades formativas en el punto 5.1.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	
AF1	Lecciones de carácter expositivo
	Exposición en que el profesor explica una serie de nociones de forma clara, estructurada y motivadora con mayor o menor grado de participación activa y colaborativa de los alumnos, Incluirá presentaciones dinámicas y la participación reglada o espontánea de los estudiantes por medio de actividades diversas.
AF2	Ejercicios prácticos/resolución de problemas
	Ejercicios y resolución de problemas planteados por el profesor a partir de una breve lectura, un material preparado para la ocasión, o cualquier otro tipo de datos o informaciones que supongan un desafío intelectual para el alumno.
AF3	Trabajos individuales/grupales
	Trabajos de carácter teórico o práctico, individuales o grupales, que implican la lectura de artículos, revistas, informes de investigación, capítulos de libros, informaciones en Internet, etc. y la redacción de una reflexión personal (de diverso calado y extensión) que va más allá de la mera recopilación de la información proveniente de diversas fuentes.
AF4	Exposición individuales/grupales
	Presentación ante el profesor, el resto de los compañeros y cualquier otro público invitado o participante. Tiene lugar de forma individual o colectiva. Se valorará el dominio del asunto tratado, la organización conceptual, la claridad expositiva, el respeto y racionalidad de las distintas fases y, caso de ser colectivo el ejercicio, la colaboración activa de cada uno de los miembros del equipo.
AF5	Estudio personal y documentación
	Estudio individual que el estudiante realiza para comprender, reelaborar y retener un contenido científico con vistas a una posible aplicación en el ámbito de su profesión. Lectura individual de textos de diferente tipo (libros, revistas, artículos sueltos, prensa, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc.) relacionados con las materias de estudio.
AF6	Sesiones de supervisión tutorial
	Tutorías personales en los que se diseñan entre profesor y alumno las estrategias para la elaboración de un trabajo y se debaten, revisan y corrigen los resultados parciales (capítulos, tareas, ejercicios, estudios).

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo;

Según se recoge en la normativa de la Universidad, el número mínimo de créditos en que el estudiante debe obligatoriamente matricularse es 40. Se contempla la aplicación de esta norma con flexibilidad, para permitir realizar adaptaciones curriculares reduciendo el número de créditos hasta un mínimo de 30 para atender a necesidades educativas especiales o situaciones laborales concretas.

El número total de créditos por curso es de 60 ECTS, que suman un total de 240 ECTS para la titulación. El curso académico se estructurará en dos semestres, con un período lectivo de septiembre a junio (ambos meses incluidos).

1.1. Otra información

1.1.1. Rama de Conocimiento

Rama principal: Artes y Humanidades. Rama secundaria: Ciencias Sociales y Jurídicas. Código UNESCO de clasificación de títulos (rama principal): 22 Humanidades (Clasificación internacional normalizada de la Educación 1997).

1.1.2. Profesiones para la que capacita el título

Los estudios de Grado en Traducción e Interpretación cuentan con una amplia gama de perfiles profesionales aplicables. De acuerdo con el *Libro Blanco sobre el título de grado en Traducción e Interpretación* publicado en el año 2003, la capacitación se centra fundamentalmente en los siguientes puestos de trabajo:

- Mediador/a lingüístico y cultural;
- Docente de lenguas.
- Lector/a editorial, redactor/a, corrector/a y revisor/a;
- Traductor/a «generalista», bien en régimen de trabajo autónomo, bien por cuenta ajena en empresas, agencias e instituciones, tanto nacionales como internacionales;
- Intérprete de enlace;

- Gestor/a de proyectos lingüísticos, lexicógrafo/a y terminólogo/a.

1.1.3. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

La combinación de lenguas en que se impartirá la formación varía atendiendo a la selección del estudiante.

- Lengua materna (obligatoria, común): español.
- Primera lengua extranjera (obligatoria, común): inglés.
- Segunda lengua extranjera (obligatoria): francés o alemán.
- Tercera lengua extranjera (facultativa): en función de la demanda.

A medida que se consolide la implantación, se planteará la oferta de otros idiomas modernos en cualquiera de estos niveles, siempre condicionada a la demanda existente en cada caso.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico o profesional del título

Tal como queda expuesto en el *Libro Blanco sobre el título de grado en Traducción e Interpretación*, estos estudios surgen en la Universidad española como respuesta a una tendencia general del mercado laboral que ha propiciado, en los últimos veinte años, una corriente de innovación especializadora en los estudios universitarios de nuestro país. Las salidas profesionales en el ámbito de la mediación interlingüística, tradicionalmente cubiertas mediante los licenciados en las diversas filologías o, en general, en Filosofía y Letras, han pasado a ser objeto de un plan de estudios específico, que ha tratado de adaptarse a las transformaciones surgidas en esta disciplina. El objetivo general ha sido, pues, formar especialistas en las diversas vertientes profesionales de este cometido.

Desde un punto de vista puramente académico, ha de subrayarse que estos estudios, tradicionalmente adscritos a las ramas de conocimiento propias de la literatura, han pasado progresivamente a considerarse una ciencia social —más cercana a la rama general de Humanidades— en todo el mundo universitario. En consecuencia, la investigación de las manifestaciones no artísticas de la traducción e investigación puede considerarse relativamente reciente, y por ello necesitada de una mayor proyección y profundización tanto en todas las ramas de especialidad de la actividad mediadora como en su crucial función dentro de la archiconocida *globalización* que experimenta la sociedad humana.

Teniendo en cuenta los dos ejes expuestos —orientación profesionalizadora de los estudios universitarios, y aumento de la investigación en esta materia—, es de esperar que el avance en ambos dos permita establecer un conjunto de presupuestos, axiomas y principios teóricos que, gracias a la posibilidad de verificarlos o rechazarlos, se constituya con el tiempo en una verdadera ciencia o, por lo menos, cuente con unos cimientos descriptivos acordados por métodos propiamente científicos.

2.1.1. *Experiencias anteriores de la Universidad en la docencia del título*

La Universidad Pontificia Comillas implantó el título oficial de Licenciado en Traducción e Interpretación en el año 1993, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1385/1991 del entonces Ministerio de Educación y Ciencia (BOE n. 234 de

30/9/1991). Se trata de la primera titulación instituida en la Comunidad de Madrid en esta área de conocimiento. En consonancia con la evolución legislativa en el ámbito educativo de nuestro país, la Universidad ha puesto en marcha dos planes sucesivos de estudios, con una duración media de 7,5 años (1993-2000 y 2000-2008). Como complemento a todo ello, el departamento cuenta desde hace 12 años con una bolsa de trabajo disponible para los antiguos alumnos, con prioridad para los titulados en el curso académico inmediatamente anterior a la fecha de inscripción. La pertenencia de los egresados a dicha bolsa ha propiciado una fluida comunicación entre ellos y la Universidad, que permite una rápida y eficaz adecuación al desarrollo y transformaciones de los mercados profesionales que son destinatarios preferentes de la orientación de estos estudios.

2.1.2. Demanda e interés del título

Como puede leerse en el Libro Blanco citado, las universidades españolas «perciben una clara demanda sociolaboral a la que tratan de dar respuesta» (p. 48). Tanto esta demanda como su correspondiente respuesta de los centros de formación superior se pone de manifiesto, hasta el curso 2002-03, en la tabla 4 de la publicación mencionada.

Tabla 1: Cuadro de alumnos matriculados, 1998 a 2003

CENTRO	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03
UCP-Cluny	72	77	67	51	56
UAM	–	–	–	–	80
UEM	130	145	164	159	160
UAX	216	222	194	217	198
UVic	312	284	256	235	276
UPCO	295	287	304	297	278
CESFII	–	48	98	191	280
UVA	197	229	251	265	289
USAL	249	246	266	292	320
UPV-EHU	–	–	64	135	331
UJI	393	435	438	456	477
UVigo	490	466	551	577	625
UPF	523	529	543	603	638
UMA	494	498	645	684	735
UA	532	621	681	713	762
ULPGC	693	743	754	725	770
UAB	1.013	1.027	1.058	1.088	1.113
UGR	1.338	1.442	1.541	1.535	1.673
TOTAL	6.947	7.299	7.904	8.277	9.142

Tabla 4. Estudiantes matriculados, por centro y promoción

Fuente: Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación (2003), 49.

Precisando esta información cuantitativa, el Libro Blanco añade varias matizaciones sobre el número de alumnos, que son enteramente aplicables al departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad Pontificia Comillas: la existencia de restrictivos criterios de admisión (pruebas de lengua española más dos lenguas extranjeras) y la necesidad de adecuar las dimensiones del grupo de alumnos a un seguimiento exhaustivo del trabajo personal del estudiante, que viene dada por la naturaleza práctica de esta titulación. Cabe además indicar que el plan sometido a verificación mediante la presente Memoria se propone el objetivo de intensificar en la medida de lo posible este componente práctico, sin descuidar por ello los imprescindibles vectores teórico e histórico que articulan la disciplina.

Para completar estos datos mediante una información más actualizada, recurrimos a las cifras correspondientes a la Comunidad de Madrid, a partir de los datos contenidos en el estudio realizado por el Observatorio Orión de esta Comunidad hasta el año 2006. Las cifras atestiguan una demanda creciente de estos estudios, junto con un marcado desajuste de la oferta, a todas luces insuficiente por lo menos para Madrid.

Tabla 2: Evolución de la distribución de la oferta-demanda de plazas en los títulos tradicionalmente relacionados con la mediación intercultural en la Comunidad de Madrid.

MEDIACIÓN INTERCULTURAL		2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	Media
Filología Alemana	OFERTA	50	60	50	50	50	52
	DEMANDA	31	30	25	18	17	24,2
Filología Árabe	OFERTA	130	120	110	100	80	108
	DEMANDA	25	18	30	30	45	29,6
Filología Clásica	OFERTA	130	130	130	110	90	118
	DEMANDA	39	34	42	42	45	40,4
Filología Eslava	OFERTA	50	35	30	30	30	35
	DEMANDA	13	10	19	15	9	13,2
Filología Francesa	OFERTA	130	130	130	110	90	118
	DEMANDA	36	41	22	27	28	30,8
Filología Hebrea	OFERTA	25	25	25	25	25	25
	DEMANDA	5	5	4	7	5	5,2
Filología Hispánica	OFERTA	585	560	480	370	315	462
	DEMANDA	193	151	147	141	129	152,2
Filología Inglesa	OFERTA	650	610	550	500	465	555
	DEMANDA	210	200	234	230	205	215,8
Filología Italiana	OFERTA	50	40	30	30	30	36
	DEMANDA	11	9	17	9	6	10,4
Filología Románica	OFERTA	25	25	25	25	25	25
	DEMANDA	17	6	10	13	11	11,4
Traducción e Interpretación	OFERTA	65	140	160	160	170	139
	DEMANDA	258	424	401	369	363	363

Elaboración propia. Fuente: Hernández, V. Ed. (2006) Universidad 2006.

Los datos se refieren a las solicitudes de preinscripción en centros públicos y adscritos en la primera convocatoria, correspondiente al mes de julio. Por tanto, la visión que ofrecen es parcial; no parece descabellado partir de que el desajuste en Traducción e Interpretación aumentará en algún grado una vez sumadas las solicitudes de septiembre.

de la traducción *Fuente: Observatorio Orión (2008).*¹

¹ *Url:* http://www.obrasocialcajamadrid.es/ObraSocial/os_cruce/0,0,70103_1774554_0_0,00.htm [fecha de consulta: 02/07/08]

Dentro ya del ámbito nacional, según las estadísticas publicadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para el curso 2004-05, en la licenciatura de Traducción e Interpretación se inscribió en ese año un 0,73% del total del alumnado universitario español, cifra que se convierte en un 1,36% con respecto a las titulaciones de grado superior.

Tabla 3: Alumnado matriculado, nuevo inscrito y graduado por estudios.

		<i>Alumnado matriculado</i>	<i>Alumnado nuevo inscrito</i>	<i>Alumnado graduado (2004-05)</i>	
1	<i>Traducción e Interpretación</i>	10.143	2.189	1.291	
2	<i>Diplomatura, arquitectura e ingeniería técnica</i>	565.168	132.649	85.326	
3	<i>Licenciatura, arquitectura e ingenierías</i>	853.477	160.192	107.154	
4	<i>Titulaciones dobles</i>	14.371	4.612	741	
	Total [excluye (1)]	1.433.016	297.453	193.221	
	%TI	Sobre el total	0,70	0,73	0,67
		Sobre (3)	1,19	1,36	1,20

Elaboración propia. Fuente: MEC (2008) Las cifras de la Educación en España.²

² Url.: <http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=3131&area=estadisticas> [fecha de consulta: 01/07/08]

2.2. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

Tomando nuevamente como referencia el Libro Blanco (p. 14), los estudios universitarios de Traducción e Interpretación cuentan con una larga tradición en el continente europeo, que se inicia en Ginebra en 1941 para dar respuesta al notable incremento de la demanda de traducciones e interpretaciones —a la que no fue ajeno el «juicio de Nuremberg», celebrado en 1945—; la adhesión de España a la actual Unión Europea (entonces «Mercado Común») en junio de 1985 contribuyó notablemente a este crecimiento en nuestro país.. Desde mediados del siglo XX hasta ahora, tal demanda no ha hecho otra cosa que crecer exponencialmente, sobre todo a partir de la implantación generalizada de la red mundial Internet.

Este uso creciente de la mediación interlingüística por parte de las esferas empresarial e institucional empieza a modificar tanto el perfil profesional del mediador como la percepción que desde antiguo ha tenido la cultura occidental de esta labor. Antes del siglo XX, la mediación utilizaba por antonomasia la vía escrita, y su función era primordialmente cultural, papel que de hecho le sigue siendo propio y característico. No ha sido infrecuente la función mediadora como un complemento de renta en personas que ejercen una profesión distinta, o bien en hogares que ya cuentan con otra fuente de ingresos. Por tanto, se trataba de un perfil profesional fundamentalmente académico y documental, que entendía la mediación como actividad escrita, creadora de cultura y centrada en textos de corte literario y humanístico.

A esta apreciación ha venido a añadirse la constatación de que, en la actualidad, la gestión multilingüe es un factor imprescindible en numerosos procesos profesionales de todo signo. La titulación propuesta se plantea el objetivo de formar expertos en mediación interlingüística, no solamente en los campos humanístico y literario sino en todas las esferas de la realidad económica, comercial, jurídica e institucional, ofreciendo al mercado laboral unos profesionales adecuadamente cualificados y a éstos la posibilidad de percibir una remuneración digna, que pueda constituir una fuente de renta suficiente para atender a las necesidades y pretensiones de cualquier profesional activo en nuestra sociedad. Con ello se plantea, entre los objetivos expuestos en la presente Memoria, la meta de contribuir a la

consolidación de unas tarifas y emolumentos dignos para los profesionales de la mediación interlingüística.

Este objetivo, cuya adscripción a la actividad universitaria podría tal vez cuestionarse, resulta de gran importancia para todo el conjunto de los profesionales de la mediación interlingüística, que se hallan en una situación muy desigual. Según las asociaciones profesionales consultadas, en general los traductores autónomos estiman que la traducción no recibe la remuneración que debería, particularmente en su vertiente literaria; por otro lado, hay una diferencia radical entre las tarifas practicadas en España y las que existen en la mayor parte de los países de la Unión Europea. En su informe, la asociación profesional Asetrad plantea específicamente la siguiente pregunta: «¿Qué ha hecho el alto estamento académico para *dignificar nuestra profesión* y aportar un nivel adecuado de formación y esperanza laboral a sus alumnos en los últimos diez años?».

En conclusión, uno de los ejes vertebradores de la propuesta, la orientación profesionalizante, aborda el problema de dar una respuesta mínima a esta legítima e importante pregunta.

2.3. Referentes externos sobre la adecuación del título a criterios nacionales e internacionales

En el proceso de elaboración del plan de estudios aquí propuesto, se han empleado distintos referentes externos a la universidad, de tipo tanto documental como institucional. Teniendo en cuenta dichos referentes, las sucesivas etapas del diseño del plan se han sometido a un concienzudo proceso de consulta y reflexión, colectiva e individual, en todos los planos académicos de responsabilidad.

La primera y más importante referencia documental es el mencionado *Libro Blanco sobre el título de grado en Traducción e Interpretación*, que fue elaborado por la red de universidades españolas, coordinado por Eva Muñoz Raya y publicado en julio de 2004 con la recomendación expresa de la ANECA. Tal como figura en múltiples partes de esta publicación, el Departamento de Traducción e Interpretación de Comillas participó activamente en el libro y, en particular, tuvo a su cargo la primera redacción de los capítulos 4 («Inserción laboral») y 5 («Perfiles profesionales»).

En el plano concreto de la delimitación de competencias genéricas, se ha utilizado primariamente —además de las incluidas en el Libro Blanco— el Proyecto *Tuning Educational Structures in Europe*, que ha recibido especial atención no solamente en esta faceta, sino también, más en general, para toda la estructura competencial, distribución de créditos y, por último, sistematización y organización de todo el plan de estudios, tanto en su conjunto como por materias. Se ha utilizado asimismo la guía que ofrece el estudio titulado *Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea*, dirigido por Mario de Miguel Díaz y financiado por el Programa de Estudios y Análisis de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por último, el diseño y planificación de las enseñanzas ha partido también de los siguientes documentos internos, asumidos a título de referencia documental básica en toda la Universidad:

- *Declaración Institucional de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid* (1992)
- *Proyecto Educativo de la universidad Pontificia Comillas de Madrid* (1998)
- *Criterios de elaboración de los planes de estudio de grado con arreglo a la reforma de la ordenación universitaria española* (Universidad Pontificia Comillas, 2007)
- *Reflexiones I+M (Identidad + Misión) ante los nuevos desafíos universitarios* (2007) elaborado por el organismo que coordina los centros de Educación Superior de la Compañía de Jesús en España.

2.4. Procedimientos de consulta internos y externos

El proceso de elaboración del Plan de Estudios de Grado en Traducción e Interpretación se encuadra en el marco del *Plan para el proceso de elaboración de nuevos planes de estudio* acometido por la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas, desde febrero de 2006, como trabajo previo para la adecuación de los planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta labor se ha desarrollado en dos fases consecutivas cuyas tareas, metodología, cronología y productos quedan recogidas en los cuadros incluidos en las páginas siguientes (tablas 4 y 5).

Fase 2 (mayo-julio 2007)

Tablas 4 y 5: Proceso de elaboración de Planes de Estudio. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Fase 1 (febrero-abril 2007)			
Tareas a realizar	Materiales a entregar	Metodología	Calendario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de Elementos de Identidad Diferencial. <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión de Perfiles Profesionales. ○ Revisión de Rasgos propios de cada Titulación de la FCHS de UPCO. 	<p>Informe Motivado sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identidad Diferencial: <ul style="list-style-type: none"> * Perfil Profesional. * Oferta formativa. * Puntos fuertes de la FCHS. * Áreas de mejora de la FCHS. 	<p>Nivel I: Reuniones coordinación Jefatura de Estudios y Dirección Departamento. Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ajustar calendario. * Preparar materiales. * Convocatoria y conducción de reuniones departamentales. * Seguimiento del proceso 	A determinar.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de Planes de Estudio. <ul style="list-style-type: none"> ○ Planes Actuales de FCHS. ○ Planes de otras Universidades españolas y extranjeras de prestigio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de Planes de Estudio españoles y extranjeros: <ul style="list-style-type: none"> * Criterios de selección. * Contenidos destacables. * Propuestas a incorporar. * Recursos de la FCHS. 	<p>Nivel II: Reuniones Departamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Reunión mensual en Marzo y Abril. Entrega de informe a la Decana el 30 de Abril.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de relaciones exteriores. <ul style="list-style-type: none"> ○ Universidades. ○ Instituciones y Entidades sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de posibles colaboraciones con otras Universidades y Entidades. <ul style="list-style-type: none"> ○ Criterios de selección. ○ Áreas de colaboración. ○ Ventajas para la FCHS. ○ Previsión de recursos y dificultades. 	<p>Nivel III: Reuniones coordinación Equipo Decanal con Directores Departamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones para seguimiento y evaluación del proceso de trabajo: 21 Marzo y 25 Abril.

csv: 1936355614307022742498

Tareas a realizar.	Materiales a entregar	Metodología	Calendario
<ul style="list-style-type: none"> * Revisión de Libros Blancos UNIJES para complementar los trabajos previos sobre Identidad Diferencial. 	<p style="text-align: center;">Informe Motivado sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisión rasgos de Identidad Diferencial a la luz de Libros Blancos de UNIJES. 	<p>Nivel I: Reuniones coordinación Jefatura de Estudios y Dirección Departamento. Tareas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> * Selección de Competencias Genéricas de los títulos de Grado. * Revisión de directrices. * Revisión de Libros Blancos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de Competencias Genéricas para los títulos de Grado: <ul style="list-style-type: none"> * Criterios de selección. * Propuesta de Competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> * Ajustar calendario. * Preparar materiales. * Convocatoria y conducción de reuniones departamentales. * Seguimiento del proceso. 	A determinar.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de Convenios de Prácticas estado actual y propuestas de futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre Convenios de Prácticas: <ul style="list-style-type: none"> * Entidades colaboradoras. * Tipo de colaboración. * Valoración de puntos fuertes y débiles de las Prácticas en las titulaciones de FCHS. * Propuestas de futuro. 	<p>Nivel II: Reuniones Departamentales y de trabajo con Relaciones Internacionales de la FCHS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Reunión mensual en Mayo, Junio y Julio. * Entrega de informe a la Decana el 30 de Julio.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones Internacionales de las titulaciones de la FCHS: estado actual y propuestas de futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe sobre relaciones internacionales de la Facultad. <ul style="list-style-type: none"> * Estado Actual. * Criterios selección. * Áreas de colaboración. * Ventajas para la FCHS. * Previsión de recursos y dificultades. 	<p>Nivel III: Reuniones coordinación Equipo Decanal con Directores Departamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Reuniones para seguimiento y evaluación del proceso de trabajo: 23 Mayo, 27 Junio y 18 Julio.

csv: 19363556143670527144878

La primera fase transcurrió entre febrero y abril de 2007, y sus objetivos fueron la definición del perfil profesional, la identificación de los puntos fuertes y débiles de la oferta formativa, la revisión de planes de estudio españoles y extranjeros y la evaluación de posibles colaboraciones con otras Universidades y entidades. La segunda fase se prolongó hasta julio de 2007, y los productos resultantes fueron la revisión de la identidad diferencial de los futuros Grados de la Universidad Pontificia Comillas, la selección de competencias genéricas, la revisión del estado actual de los convenios de prácticas existentes y propuestas de futuro y finalmente, la evaluación del estado de las relaciones internacionales de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. En ambas fases la metodología de trabajo se ha desarrollado en tres niveles simultáneos: reuniones de coordinación entre Jefatura de Estudios y Dirección de Departamento con el objetivo de ajustar calendario, convocar y conducir reuniones de Departamento, preparar materiales y realizar el seguimiento de todo el proceso; reuniones departamentales y de trabajo con Relaciones Internacionales de la Facultad y finalmente, reuniones de coordinación en el Equipo Decanal con los Directores de Departamento.

Posteriormente se constituyó una Comisión de Trabajo para la Elaboración del Plan de Estudios de Grado en Traducción e Interpretación, compuesta por seis miembros: Director de Departamento, Jefe de Estudios y profesores del Traducción e Interpretación con amplia experiencia en la formación práctica y teórica en todas las componentes de esta área de conocimiento.

A los trabajos de la Comisión se unieron las aportaciones del Consejo y el pleno del Departamento, que reflexionaron sobre su experiencia formativa y sobre las necesidades de formación para el ejercicio profesional en la actualidad. Asimismo se llevaron a cabo consultas con otros departamentos universitarios implicados en la titulación, que hicieron llegar sus consideraciones y propuestas.

Desde el punto de vista de las referencias externas, se tuvieron particularmente en cuenta los informes enviados por las principales asociaciones profesionales durante la fase de elaboración del Libro Blanco: Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (Asetrad), Associació de traductors pro colegi (TRIAC) y Asociación de Centros de Traducción (ACT).

Asimismo, con el ánimo de elaborar unos estudios de corte marcadamente profesionalizante, se ha tenido en cuenta la Norma UNE de traducción publicada por la Asociación Española de Normalización (AENOR), en cuyo proceso de elaboración participaron varios profesores del Departamento a título de oyentes, en representación tanto de la Universidad como de la Asociación profesional Asetrad. Concretamente, se ha dado gran importancia a la información incluida en la documentación preparatoria de las numerosas reuniones de Aenor, que recoge los puntos de vista de los principales estamentos profesionales de toda Europa.

Siguiendo el procedimiento recogido en el Reglamento de la Universidad, el informe de la Comisión fue presentado a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, Claustro de profesores y Junta de Facultad, en los que están representados todos los Departamentos y Titulaciones que se imparten en esta Facultad, así como su profesorado y alumnado; todas las aportaciones y sugerencias de los profesores y alumnos fueron tenidas en cuenta en el plan de estudios. El documento final fue remitido a la Junta de Gobierno de la Universidad, máximo órgano de toma de decisiones, para su aprobación.

2.5. Justificación de las modificaciones propuestas

1. Se modifican las actividades formativas y los sistemas de evaluación de todas las asignaturas. Tras seis años de experiencia, la práctica de la enseñanza-aprendizaje y la evaluación por parte de todos los implicados (profesores y alumnos) sugieren una reducción de las 25 actividades formativas y los 10 sistemas de evaluación previstos en la memoria para adaptarlos a la realidad del aprendizaje de excelencia. Véase para ello el acta de la última reunión de la comisión de seguimiento del plan de estudios.
2. Asimismo se realizan las siguientes modificaciones en el plan de estudios en cuanto a asignaturas. Se justifican (i) para mejorar la progresión de la adquisición de competencias; (ii) como actuaciones de actualización a lo que el mercado laboral cambiante demanda en el presente y el futuro inmediato

- **Modificación de curso/semestre**

- *Informática aplicada a la traducción (OBL, 3 ECTS) pasa de 2º a 1º curso.*

- *Documentación aplicada a la traducción (OBL, 3 ECTS) pasa de 1º a 2º curso.*
 - *Teoría y práctica de la traducción B directa (I) (1º, FB, 6 ECTS) pasa de ser cuatrimestral de segundo semestre a ser anual.*
 - *Introducción al hecho religioso (1º, OBL, 3 ECTS) pasa de primer a segundo semestre.*
 - *Traducción económica C-A (3º, OBL) pasa de ser anual a ser cuatrimestral de segundo semestre y se reduce de 6 a 4,5 ECTS.*
- **Modificación de créditos**
 - *Traducción económica C-A (3º, OBL) pasa de ser anual a ser cuatrimestral de segundo semestre y se reduce de 6 a 4,5 ECTS.*
 - *Terminología (3º, OBL) se reduce de 4,5 a 3 ECTS.*
 - *Técnicas y estrategias de comunicación oral (1º, OPT) aumenta de 3 a 4,5 ECTS.*
 - *Técnicas y estrategias de comunicación escrita (1º, OPT) aumenta de 3 a 4,5 ECTS.*
 - *Tercera lengua extranjera (1º, OPT) se reduce de 12 a 10 ECTS.*
 - *Tercera lengua extranjera (2º, OPT) se reduce de 6 a 5 ECTS.*
 - *Tercera lengua extranjera (3º, OPT) se reduce de 6 a 5 ECTS.*
- **Cambio de naturaleza de asignaturas**
 - *Teoría y práctica de la traducción B directa (I) (1º, OBL, 6 ECTS) pasa a ser de formación básica.*
- **Modificación de nombre de asignaturas**
 - *Teoría y práctica de la traducción C directa (2º, OBL, 4,5 ECTS) pasa a denominarse Teoría y práctica de la traducción C directa (I).*
 - *Gestión y normalización de proyectos de traducción (3º/4º, OPT, 3 ECTS) pasa a denominarse Gestión de proyectos de traducción.*
- **Inclusión de nuevas asignaturas**
 - *Teoría y práctica de la traducción C directa (II) (3º, OBL, 3 ECTS).*
 - *Interpretación C-A (3º/4º, OPT, 3 ECTS).*
 - *Maquetación, revisión, corrección (3º/4º, OPT, 3 ECTS).*
- **Eliminación de asignaturas**
 - *Gestión profesional de la traducción (3º/4º, OPT, 3 ECTS) desaparece de la oferta de asignaturas optativas.*

3. OBJETIVOS

Antes de abordar la enumeración de las competencias integradas en el plan de estudios, es necesario exponer un análisis general que permita contextualizar las decisiones adoptadas por la Universidad en el diseño de la presente propuesta, que se ha articulado en torno a dos ejes principales:

- Experiencia previa: se parte de los elementos cuya idoneidad ha sido ya constatada por el Departamento en los años anteriores, para reforzarlos y desarrollarlos; se plantea igualmente la revisión de aquellos factores identificados como «puntos débiles», susceptibles de ser mejorados o corregidos.
- Profesionalización: habida cuenta de la filosofía de fondo que impregna el nuevo diseño de títulos de grado, se ha procurado incidir sobre todo en los aspectos que permiten una satisfactoria inserción del graduado en el mercado profesional, en términos tanto de cimientos conceptuales como de capacidad de aprendizaje. Teniendo en cuenta que para este objetivo es importante la función del ciclo de postgrado, se refuerzan asimismo aquellos aspectos que permiten un máximo aprovechamiento de las enseñanzas correspondientes a dicho ciclo.

3.1. Orientación general del título

La disciplina se enfoca en un sentido amplio, en todas las vertientes sociales, culturales y humanísticas de la mediación entre pueblos de lenguas y culturas distintas. Por tanto, se considera necesario ofrecer un panorama diacrónico del desarrollo histórico general de esta labor en los territorios de nuestro entorno histórico y geopolítico, haciendo especial hincapié en la evolución acelerada que el sector ha experimentado durante los últimos cien años, testigos del surgimiento de factores que condicionan decisivamente la tarea del traductor. Se trata de hechos como la aparición de tendencias centrípetas a escala planetaria —ONU, OMS, etc.— o continental —UE—, la incorporación de la mujer al mercado laboral, el final de la guerra fría, la generalización del comercio internacional, la invención de Internet, la globalización económica, los movimientos poblacionales masivos, el desarrollo y coordinación

mundial de las actividades científicas, o la progresiva implantación jurídica de un sistema penal supranacional. Todos estos acontecimientos han provocado en la mediación interlingüe un complejo y radical proceso de transformación.

Teniendo en cuenta estas cruciales circunstancias, se replantea la consideración tradicional de la traducción escrita como actividad central del proceso de mediación, y también como tarea fundamentalmente artística, humanística y literaria; enfoque que durante largo tiempo ha sido la perspectiva preponderante en esta área de conocimiento. La mediación lingüística pasa a integrarse con mayor firmeza entre las ciencias sociales, atendiendo a la enorme importancia que ha adquirido en la internacionalización de los procesos científicos, políticos, económicos, comerciales y propiamente sociales, que viene a añadirse a la trascendencia que ya tenía en los ámbitos culturales en sentido estricto.

En consonancia con este enfoque global, la titulación se plantea el objetivo de preparar a los alumnos para la inserción laboral inmediata —con matizaciones— en la comunidad profesional de los mediadores lingüísticos y culturales. Pese a que, naturalmente, no se excluye ni mucho menos la vital vertiente humanística y literaria de esta actividad, la totalidad de los perfiles profesionales abordados se orienta hacia personas que viven enteramente de la actividad, excluyendo específicamente la preparación intensa en subnichos del mercado cuya retribución no es suficiente, en principio, para constituirse en medio de vida en nuestro país y los de su entorno, así como el enfoque que contempla la mediación interlingüística como una fuente suplementaria de renta.

3.1.1. *Objetivos de profesionalización (perfiles profesionales)*

Todo ello entraña la necesidad de ofrecer una muy sólida formación en la mayor cantidad posible de lenguas y culturas modernas, y aún más sólida, si cabe, en las propias, que capaciten a los titulados para ejercer profesionalmente alguno de los cometidos siguientes:

- Lector/a editorial, redactor/a, corrector/a y revisor/a
- Docente de lenguas

A partir de dicha formación, el objetivo es transmitir al alumno los conocimientos y mecanismos mentales necesarios para desarrollar la función de puente que supone la actividad multilingüe en el entorno comercial, empresarial, jurídico y político. Por ello, se persigue un objetivo especializado y profesionalizante;

partiendo de la base de que no se aspira a formar traductores especializados en cuatro años, se pone el acento en estos tipos de disciplinas en su vertiente interlingüística, esto es, en los procesos sociales que en la actualidad integran como parte importante la gestión de varias lenguas.

Así, se ofrece una cantidad relativamente limitada de créditos de traducción del tipo denominado «general» (cursos 1º y 2º), que se orienta a la adquisición y consolidación de los usos, esquemas y mecanismos mentales necesarios para aprender en los campos especializados. Se imparten asimismo en un plano secundario las asignaturas de traducción literaria, técnica, audiovisual y publicitaria, que pueden cursarse a título optativo y con un número máximo de 6 créditos en todo el grado. Esta formación se concibe particularmente para poner las bases académicas necesarias para los perfiles profesionales siguientes:

- Traductor/a profesional «generalista»
- Mediador/a lingüístico y cultural

La formación básica así estructurada se complementa con una densidad mayor de contenidos tendentes a la posterior especialización profesional: traducción económica y jurídica (24 créditos obligatorios) y un moderado rango de optatividad en traducción institucional y financiera, que conformen una base de conocimientos, mecanismos y capacidades adecuada para una posterior especialización, sea por la vía laboral o por la de estudios de postgrado. A tal efecto, los créditos de traducción se acompañan de una componente proporcionada de contenidos temáticos específicos, relativos en general a las disciplinas sociales del derecho, economía y relaciones internacionales.

Asimismo, se apuesta por un consistente módulo obligatorio de 24 créditos de interpretación, que posibilite la inserción laboral del graduado en el perfil de:

- Intérprete de enlace

Con el objeto de dotar al alumno de las aptitudes necesarias para verificar una inserción laboral inmediata en los niveles —como mínimo— más bajos del mercado, se incluye en la titulación un módulo de contenidos transversales profesionalizantes, que apuntan específicamente a transmitir al graduado un elenco de nociones útiles para el ejercicio práctico de la profesión, en que se traten las cuestiones de fiscalidad, gestión del trabajo autónomo, figuras laborales existentes, al menos, en el mercado europeo —autónomos,

cooperativas, agencias, empresas y administraciones públicas—, así como la gestión y organización de proyectos, documentación, terminología y terminografía, protocolos de normalización y, en general, una no desdeñable carga de prácticas. Con ello se aborda la adecuación de los titulados para el cometido profesional siguiente:

- Gestor/a de proyectos lingüísticos, lexicógrafo/a y terminólogo/a

La lista de perfiles profesionales queda incluida en el capítulo 1 (epígrafe 1.6.4.).

3.1.2. *Objetivos de formación integral*

Junto con todo lo anterior, y sin abandonar la línea de participación activa del graduado en la sociedad civil, se persigue asimismo que el titulado tome conciencia de las principales cuestiones morales, éticas, cívicas, deontológicas y de ciudadanía que afectan a nuestras sociedades, mediante un bloque transversal destinado específicamente a estos contenidos; sección apoyada por la inserción de cuestiones académicas relativas a los aspectos de género dentro de las asignaturas teóricas de Historia y Teoría de la traducción, disciplina que cuenta con una corriente específicamente centrada en los problemas planteados por el sexismo social, la denominada «traducción feminista». Con este módulo transversal, y en consonancia con los objetivos institucionales de la Universidad Pontificia Comillas, se enfatiza especialmente la formación de una ciudadanía socialmente útil y activa, capaz de tomar posiciones responsables ante las cuestiones de orden moral en general, no necesariamente doctrinales ni, dentro de las creencias, cristianas, sino con respeto por todas las creencias y posiciones religiosas y espirituales.

3.1.3. *Objetivos de formación académica*

En tercer lugar, la condición relativamente reciente de las escuelas de traducción en todo el mundo prefigura un ámbito de investigación muy amplio, en buena medida inexplorado, particularmente en lo que respecta a la traducción denominada «especializada», la dominante en los procesos sociales y profesionales no artísticos. La meta suplementaria que el plan de Estudios se plantea es la de ofrecer los conocimientos y conceptos básicos para elegir una orientación vital más académica, centrada en la investigación y el estudio; tanto en las personas que elijan tal vocación —que probablemente no serán muchas— como en todos los demás graduados. Esto contribuirá al establecimiento de una

teoría general, descriptiva y predictiva, de la mediación especializada, que está todavía por hacer en todo el mundo en un sentido estrictamente formal.

Todas estas circunstancias incardinan la propuesta y los perfiles fundamentales del mediador interlingüe formado en Comillas. El plan formativo diseñado nace con una vocación de solidez, diferenciación y encaje directo en los principales retos a que se enfrenta el traductor e intérprete en los años venideros.

3.2. Pilares básicos de la formación

En resumen, la Universidad pretende formar profesionales de la gestión multilingüe en todas sus vertientes, con capacidad para:

- Identificar los factores de interpretación de un texto o discurso dado.
- Estimar la importancia social y cultural de la transmisión de un mensaje dado y, en función de ésta, decidir la participación personal en un proyecto necesitado de mediación.
- Distinguir los elementos denotativos y connotativos y, dentro de éstos, señalar las referencias culturales, intertextuales, tecnolectales y personales (de autor).
- Delimitar e identificar las coordenadas pertinentes en un acto comunicativo dado: emisor (autor, redactor), referente, destinatario (lector, oyente, receptor), canal, parámetros pragmáticos, estilísticos y discursivos.
- Decidir el factor y grado de sacrificio imprescindible o adecuado en la reformulación del mensaje.
- Disponer de estrategias de sustitución para las partes del mensaje que se consideren intraducibles.
- Redactar diversos tipos de mensajes en lengua meta.

El resultado de la suma de todos estos procesos es la **capacidad de formular en lengua meta un mensaje comunicativa y socialmente válido en respuesta al mensaje lingüístico original**, que deberá ir acompañada de la **capacidad de decidir sobre la conveniencia de participar o no en un proceso dado de mediación**.